

2024



BALANCE ECONÓMICO 2024

USO ANDALUCÍA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2

NÚMERO DE CUOTAS COBRADAS 2

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 3

 DESGLOSE..... 4

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024..... 6

MEMORIA ANUAL 2024 7

INTRODUCCIÓN

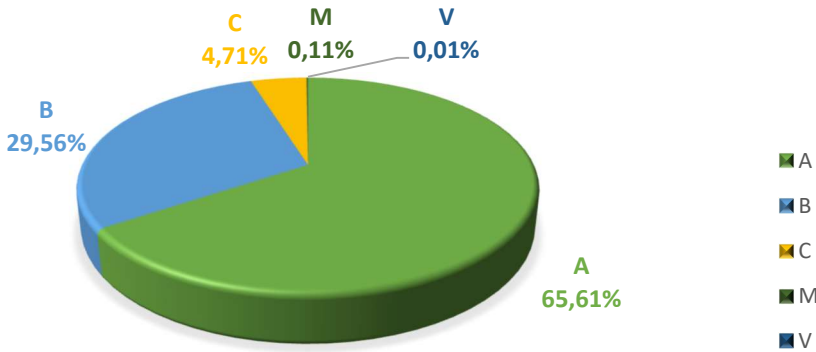
Los estados económicos y financieros que recogen este documento son los referidos al periodo 2024 una vez cerrada la contabilidad con la documentación recibida a 14 de marzo 2025.

Conviene recordar que los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, nos indican lo ocurrido en un periodo determinado, y como tal está sujeto a un intervalo de tiempo con un inicio y un final, y es en el punto final donde quedan plasmados los datos que convenimos llamar Cierre del Ejercicio.

NÚMERO DE CUOTAS COBRADAS

TIPO	2024	2023	DIFERENCIA
A	105.985,54	101.192,35	4.793,19
B	47.753,60	47.466,85	286,75
C	7.602,00	7.852,00	-250,00
M	185,00	174,00	11,00
V	24,00	24,00	0,00
J		10,00	-10,00
H		54,00	-54,00
TOTAL	161.550,14	156.773,20	4.776,94

Nº CUOTAS



BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

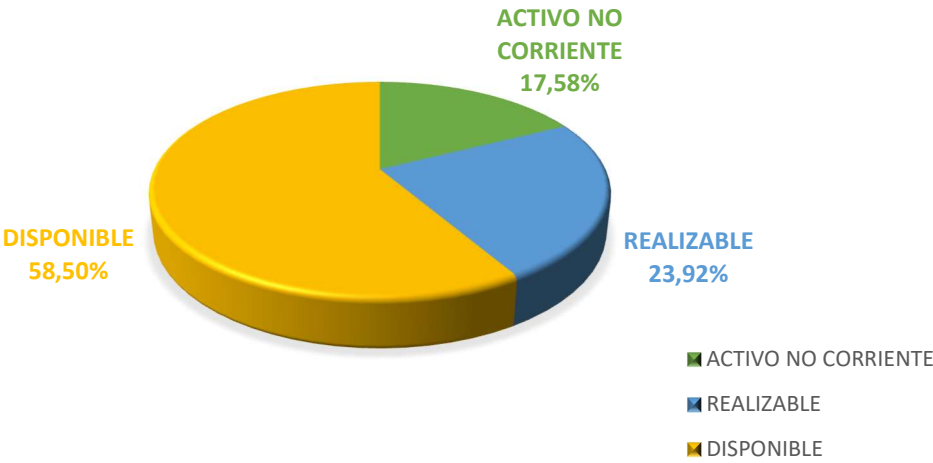
ACTIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	328.462,57 €	372.196,69 €
II. Inmovilizado material	53.720,05 €	53.391,98 €
V. Inversiones financieras a largo plazo	274.742,52 €	318.804,71 €
B) ACTIVO CORRIENTE	1.539.950,03 €	1.192.508,18 €
II. Anticipo a proveedores	1.204,16 €	4.533,44 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	35.575,24 €	59.105,58 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	407.212,40 €	112.813,07 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	- €	250,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	3.000,00 €	63.487,51 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.092.958,23 €	952.318,58 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.868.412,60 €	1.564.704,87 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	606.147,89 €	578.502,51 €
Fondo social	238.422,00 €	238.422,00 €
Reservas voluntarias	145.467,15 €	175.249,55 €
Reservas Especiales	72.801,40 €	47.684,40 €
VII. Resultado del ejercicio	148.553,49 €	115.117,00 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	903,85 €	2.029,56 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	579.719,18 €	580.625,13 €
I. Provisiones a largo plazo	212.961,46 €	- €
II. Deudas a largo plazo	155.218,25 €	324.553,07 €
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	211.539,47 €	256.072,06 €
C) PASIVO CORRIENTE	682.545,53 €	405.577,23 €
III. Deudas a corto plazo	602.704,74 €	285.332,41 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	21.421,86 €	66.480,14 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	58.418,93 €	53.764,68 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.868.412,60 €	1.564.704,87 €

DESGLOSE

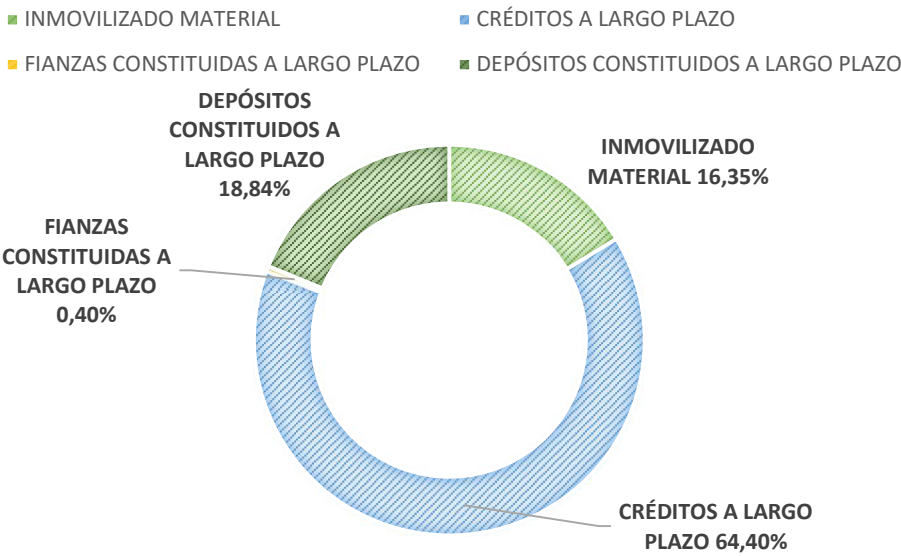
ACTIVO	2024
ACTIVO NO CORRIENTE	328.462,57 €
REALIZABLE	446.991,80 €
DISPONIBLE	1.092.958,23 €
TOTAL	1.868.412,60 €

ACTIVO



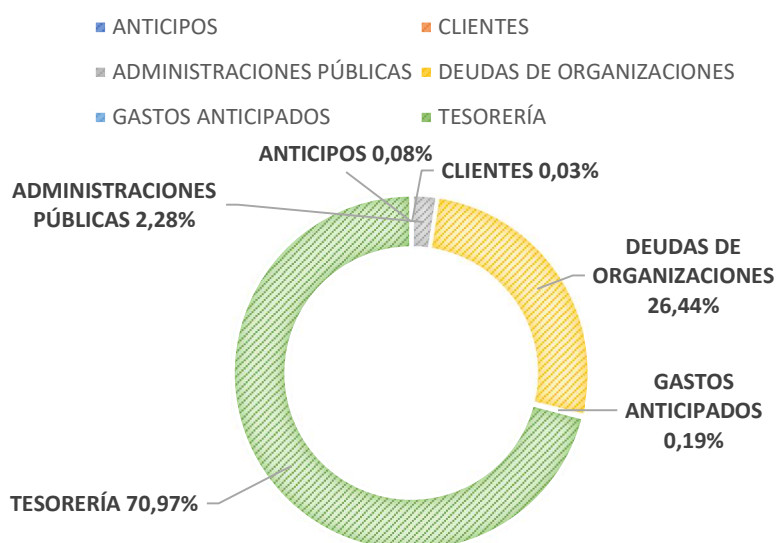
ACTIVO NO CORRIENTE	2024
INMOVILIZADO MATERIAL	53.720,05 €
CRÉDITOS A LARGO PLAZO	211.539,47 €
FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	1.328,39 €
DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO	61.874,66 €
TOTAL	328.462,57 €

ACTIVO NO CORRIENTE



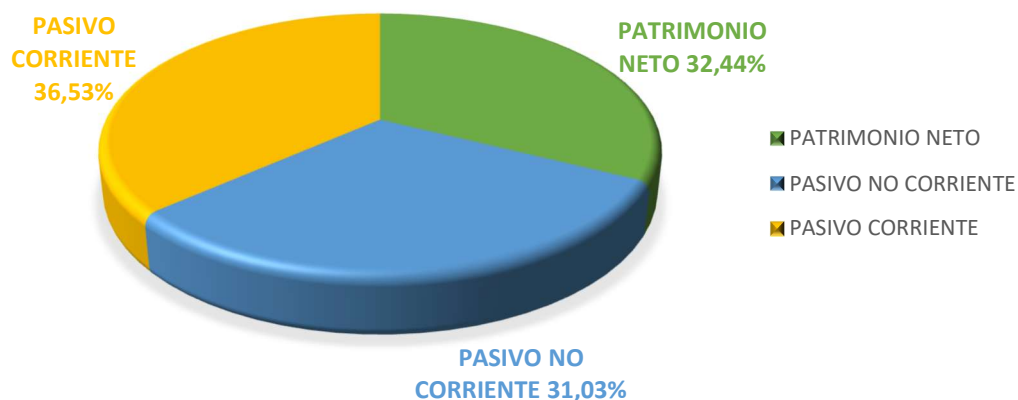
ACTIVO CORRIENTE	2024
ANTICIPOS	1.204,16 €
CLIENTES	408,38 €
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	35.166,86 €
DEUDAS DE ORGANIZACIONES	407.212,40 €
GASTOS ANTICIPADOS	3.000,00 €
TESORERÍA	1.092.958,23 €
TOTAL	1.539.950,03 €

ACTIVO CORRIENTE



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024
PATRIMONIO NETO	606.147,89 €
PASIVO NO CORRIENTE	579.719,18 €
PASIVO CORRIENTE	682.545,53 €
TOTAL	1.868.412,60 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

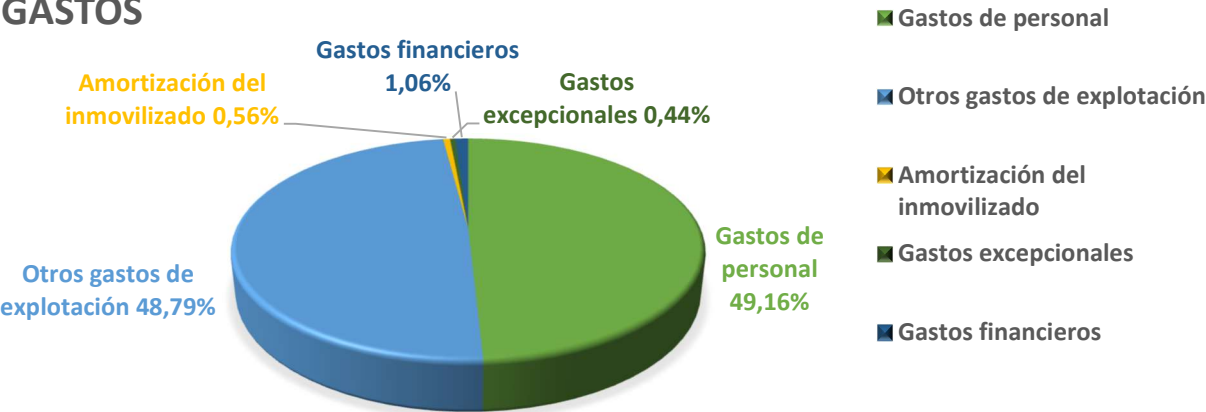


CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024

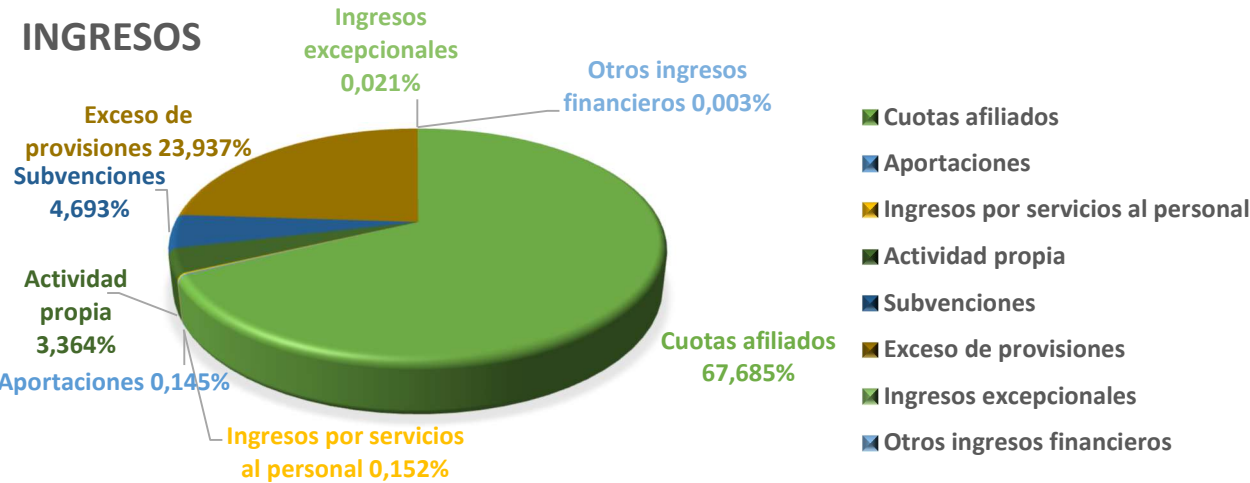
GASTOS	2024	2023
Gastos de personal	617.803,07 €	602.852,11 €
Otros gastos de explotación	613.159,51 €	691.962,12 €
Amortización del inmovilizado	7.062,45 €	7.223,05 €
Gastos excepcionales	5.515,58 €	8.245,05 €
Gastos financieros	13.267,56€	13.202,62€
INGRESOS	2024	2023
Cuotas afiliados*	951.212,76 €	1.204.276,41 €
Ingresos de Patrocinadores y Colaboraciones	- €	40.020,00 €
Aportaciones	2.033,21 €	114.413,52 €
Ingresos por servicios al personal	2.139,00 €	1.778,00 €
Actividad propia, Asesoría Jurídica	47.276,38 €	53.080,07 €
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	65.955,95 €	22.779,68 €
Exceso de provisiones	336.396,57 €	- €
Ingresos excepcionales	300,00 €	- €
Otros ingresos financieros	47,79 €	47,56 €
Beneficios de cartera de negociación	- €	2.206,71 €
RESULTADOS	148.553,49 €	115.117,00 €

*Las cuotas de afiliados en 2023 incluyen los ingresos de las Federaciones mientras que en 2024 dichos ingresos se llevan a Provisión tal y como indica el Manual Administrativo Contable de la USO.

GASTOS



INGRESOS



MEMORIA ANUAL 2024

PRINCIPIOS DE LA MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2024

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA, en adelante, USO ANDALUCÍA, entidad sindical con número de Identificación Fiscal G41792417 y domicilio fiscal en Avenida Menéndez Pelayo, 52 Local -41003 Sevilla, está integrada en la Confederación de la Unión Sindical Obrera, y dispone de sedes abiertas en todas y cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su dirección web es <https://www.usoandalucia.es/>

Los objetivos de USO ANDALUCÍA coinciden con los de la Confederación USO, a la que pertenece, conforme a los Estatutos de esta, que hace propios y así lo refleja en los vigentes Estatutos Territoriales de la organización sindical andaluza, aprobados el 27 de octubre de 2022.

La Carta Fundacional de la USO, aprobada y publicada en 1961, recoge la identidad genuina de la USO y los valores de fondo de su sindicalismo. En ella se desarrollan los cuatro ejes que definen a la USO:

- Un profundo humanismo, con la persona trabajadora como sujeto central en todos los ámbitos.
- Una apuesta inquebrantable por la libertad y la democracia.
- El compromiso con la lucha por una sociedad con libertades sindicales y políticas, con pluralismo democrático y justicia social.
- Un sindicalismo basado en la capacidad de la clase trabajadora para autoorganizarse, con fundamentos de democracia interna, autonomía, pluralismo e independencia.

En relación con sus valores primordiales, USO Andalucía promueve:

- a) La consecución de la igualdad laboral sin discriminaciones de género, sexo, o cualquier orientación de este carácter, raza, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La consecución de unos niveles retributivos dignos y suficientes para todos y la lucha por la defensa y crecimiento del poder adquisitivo de salarios, pensiones y subsidios, con atención a la fijación del Salario mínimo Interprofesional en niveles suficientes para sostener una vida digna, así como la implantación de una renta social como garantía básica en un proceso de redistribución más equitativa de la riqueza social.
- c) La defensa y extensión de los derechos sindicales de los trabajadores y trabajadoras, tanto en el mundo empresarial y económico de lo privado, como ante los poderes públicos; derechos sindicales que incluyen la conquista progresiva de formas de participación, corresponsabilidad y cogestión de los trabajadores y trabajadoras en entidades y empresas, y en la vida económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- d) La defensa de la salud, la seguridad y la prevención de riesgos laborales de las personas trabajadoras, con participación de sus representantes sindicales en todo lo que a ello concierna.
- e) La defensa de un sistema de economía mixta, con un eficaz sector público corrector y regulador de los excesos y desequilibrios del mercado; a través de un sistema económico al servicio de las necesidades y aspiraciones de la mayoría social. La USO de Andalucía

- rechaza cualquier modelo económico, ya sea de capitalismo liberal o colectivismo estatal, que anteponga los afanes de lucro de una minoría o de una burocracia a esas necesidades y aspiraciones de la mayoría social.
- f) La promoción de espacios de economía y propiedad sociales, con fórmulas propias de auto organización y autogestión por parte de las personas trabajadoras en áreas específicas de economía social.
 - g) La lucha por un modelo de desarrollo económico racional y equilibrado que contemple:
 - i) La defensa de un sistema público que garantice el derecho de la población a una Sanidad y Educación públicas de calidad, y a la plena y efectiva Protección Social, en tanto pilares básicos del Estado Social y de Derecho.
 - ii) Los derechos de estabilidad, cualificación, primacía y dignidad del TRABAJO HUMANO, como actividad consciente y libre.
 - iii) La superación progresiva de los desequilibrios y desigualdades interregionales o intersectoriales.
 - iv) La utilización racional de los recursos energéticos y la defensa y promoción de las fuentes de energía sostenibles, propias y alternativas, así como el cuidado extremo y restricción de las actividades más nocivas desde el punto de vista ecológico.
 - v) La implementación e instrumentación positiva de las nuevas tecnologías, en función de una progresiva reducción del tiempo de trabajo, con un reparto más equitativo del mismo y una más justa redistribución en beneficio de todos de la mayor capacidad productiva que dichas tecnologías comportan.
 - vi) La defensa de la naturaleza y la reparación de los daños medio-ambientales como garantía de un desarrollo cualitativo y sostenible, frente al crecimiento desordenado y especulativo que esquilmaba recursos y destruye el hábitat común.
 - vii) La adopción de los imperativos adecuados para fomentar una producción económica viable y compatible con parámetros de una vida de calidad, respetuosa con el medio y otros seres, a través de una legalidad justa, acorde con los derechos humanos, sociales y laborales, que sirvan de garantías frente a procesos económicos cada vez más globalizados, opacos y nocivos contra los más débiles.
 - h) La defensa del pleno empleo en unas condiciones dignas y la reducción al mínimo funcional de las modalidades de eventualidad laboral, prestando especial atención a las víctimas del desempleo y del drama humano que su situación conlleva para abrir caminos que conduzcan a su incorporación digna al mundo del trabajo.
 - i) La formación permanente de los representantes sindicales, de los afiliados y afiliadas, trabajadores y trabajadoras, en orden a aumentar tanto su capacidad de acción y organización sindical, como la promoción de valores culturales, sociales, profesionales, cívicos y éticos que contribuyan al desarrollo integral de la clase trabajadora como sujeto activo del proceso de transformación social.
 - j) La defensa de la igualdad, de la plena integración social y de los derechos políticos, laborales, sociales y sindicales de las personas migrantes, condicionadas por razones de represión política, ideológica, religiosas, de género, por la penuria económica o por otras causas, como la de simplemente aspirar a una vida mejor, en tanto que expresión concreta del carácter internacionalista y solidario de la USO de Andalucía y de la gente de nuestra tierra.
 - k) La lucha por la integración social y laboral de todas las personas con alguna discapacidad, la erradicación de las discriminaciones de las que puedan ser objeto, así como la demanda irrenunciable de unos servicios públicos eficaces que hagan realidad la integración de las personas afectadas.
 - l) La implantación de sistemas que fomenten la conciliación de la vida personal/familiar con el desempeño del trabajo, de acuerdo con los principios de protección a menores, enfermos y mayores, igualdad y corresponsabilidad en los cuidados.
 - m) La lucha por la igualdad real de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres,

fomentando para ello en los distintos marcos legislativos, y en la Negociación Colectiva y la implantación de Planes de Igualdad, incluyendo “acciones positivas”, de “discriminación positiva o inversa”, que garanticen la eliminación radical de la discriminación por razón de género en cualquier aspecto, impulsando la entrada de mujeres en grupos profesionales que hasta ahora se consideran sólo de hombres, y viceversa, en los sistemas retributivos, en la asignación de categorías y sectores profesionales en los contratos de trabajo, fomentando la igualdad de los valores profesionales de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus expresiones, tales como acoso sexual, acoso por razón de sexo, orientación sexual, etc.; en las relaciones interpersonales, laborales y sociales.

- n) La integración e igualdad efectiva en el mundo laboral, reconociendo con plenitud de vigor el elenco de derechos que pertenecen a cualquier persona sea cual fuere su identidad de género y orientación sexual.
- o) La organización y defensa de la juventud, de sus derechos y aspiraciones específicas, como un esfuerzo imprescindible de integración en libertad y con respeto a los valores sociales superiores; garantía a su vez del proceso de renovación sindical y de transformación de la sociedad.
- p) La organización y defensa de los intereses legítimos de aquellos profesionales con características comunes y específicas: cualificaciones técnicas, mandos intermedios, cuadros, servicio doméstico, autónomos sin personal contratado, trabajadores asociados en forma de cooperativa, etc.
- q) La afirmación y desarrollo del papel del sindicalismo como instrumento insustituible de las mayorías trabajadoras en el proceso de lucha, de organización, de formación de una conciencia colectiva, de generación de valores solidarios, condiciones imprescindibles en el proceso de construcción de la democracia social.
- r) Colaborar con las distintas Administraciones públicas para implementar un sistema de formación profesional, que facilite el acceso principal de la juventud y colectivos desempleados a un empleo estable y digno, así como la promoción profesional a través del empleo.
- s) La defensa del pleno desarrollo del Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como el traspaso de las competencias que redunden en beneficio de la ciudadanía y los trabajadores, responsabilizándose las instituciones autonómicas del desarrollo y el desempeño eficaz de todos los servicios públicos, como estructura primordial de una sociedad democrática, libre y en paz.
- t) Defender un sistema de relaciones laborales que potencie, desarrolle y profundice los derechos contemplados en el Estatuto de los Trabajadores y en las distintas legislaciones internacionales, que recupere y consolide las conquistas sociales alcanzadas frente a las sucesivas reformas laborales y que frene a las patronales e instituciones financieras que han roto el equilibrio mantenido durante décadas entre el capital y el trabajo.
- u) Realizar acciones sindicales para que la libertad, la justicia y la igualdad de los trabajadores sean reales y efectivas y no meros conceptos.
- v) La humanización y racionalización de la globalización, para poner al servicio de la ciudadanía, sin exclusiones, los instrumentos beneficiosos de las nuevas tecnologías y de la economía dentro de un orden global justo y de rostro más humano, con especial atención a la transparencia y control democrático de la progresiva implantación de sistemas de Inteligencia Artificial, que deben redundar en el beneficio de todos, sin contribuir a precarizar aún más el mundo del trabajo ni a instrumentalizar a las personas por medio del control y mal uso de sus datos y de la información que se les suministra.

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

El ejercicio social se inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La entidad reúne los requisitos para formular el balance y memoria en modelo abreviado.

IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigentes, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de una organización sindical como es la USO de Andalucía.

PRINCIPIOS CONTABLES

Se han aplicado todos los principios contables obligatorios.

ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que pudieran afectar a los ejercicios futuros.

La Comisión Ejecutiva no ha apreciado incertidumbre en relación a eventos o condiciones que puedan arrojar cualquier duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad persista en su normal funcionamiento, que estima suficientemente garantizado.

COMPARACION DE LA INFORMACION

La estructura de los estados contables del ejercicio anterior no contiene ningún cambio respecto a los estados contables del ejercicio actual.

Este ejercicio 2024 se compara con el ejercicio anterior 2023, debido a que ambos están bajo la aplicación del Nuevo Plan General Contable (NPGC).

Así es por lo que todos los Balances presentados aportan datos tanto del ejercicio en análisis como del ejercicio precedente. Siendo esta la pauta general para los períodos sucesivos, presentando la anotación correspondiente en la Memoria del ejercicio que corresponda si este hecho no se cumpliera por algún motivo.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesario adaptar ningún importe del ejercicio precedente.

AGRUPACION DE PARTIDAS

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Los errores advertidos en el informe de la Comisión Confederal de Transparencia Económica relativo al ejercicio precedente, han sido corregidos en este de manera conveniente.

ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO

La Comisión Ejecutiva valora que la USO de Andalucía es una entidad que reúne garantías adecuadas de funcionamiento.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Bases de reparto:	Importe 2024	Importe 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	148.553,49	115.117,00
Total.....	148.553,49	115.117,00

Aplicación:	Importe 2024	Importe 2023
A reservas especiales.....	32.553,49	25.117,00
A reservas voluntarias.....	116.000,00	90.000,00
Total.....	148.553,49	115.117,00

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Se comentarán sucintamente los criterios empleados al valorar las partidas que figuran en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material e inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material e inmaterial se valorarán por el precio de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIPO DE ELEMENTO	PERIODO DE AMORTIZACION APLICADA
Construcciones	20 años
Mobiliario	5 años
Equipos para procesos de información	3 años
Otros elementos	5 años

4.2. Instrumentos financieros

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	211.539,47	256.072,06
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	-407.212,40	-112.739,47
66	Gastos financieros	13.267,56	13.202,62
76	Ingresos financieros	47,79	2.254,27
778	Ingresos excepcionales	300,00	0,00
795	Exceso de provisiones	336.396,57	0,00

4.3 Ingresos y gastos

En las Cuentas de gastos, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad, etc.

En las Cuentas de Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se

contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los criterios de reconocimiento de los ingresos y gastos han sido los siguientes:

- El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo y, en ocasiones, el reconocimiento de un gasto.
- El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.
- Se han registrado en el presente ejercicio, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos, que en ningún caso puede llevar al registro de activos o pasivos que no satisfagan la definición de éstos.
- Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.
- En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
 - b) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
 - c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
 - d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.
- La entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.
- Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

4.4. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias

como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuent a	Denominac.	Saldo 31/12/2023	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2024
210	Terrenos y bienes naturales	5.367,50			5.367,50
211	Construcciones	48.307,50			48.307,50
216	Mobiliario	0,00	1.511,72		1.511,72
217	Equipos para procesos de información	13.988,20	3.268,83		17.257,03
219	Otro inmovilizado material	0,00	2.609,97		2.609,97

TOTAL		67.663,20	7.390,52		75.053,72
--------------	--	-----------	----------	--	-----------

a) La información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2023	Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	Saldo 31/12/2024
2811	Construcciones	-9.661,48	-2.227,88	-11.889,36
2816	Mobiliario	0,00	-212,51	-212,51
2817	Equipos para procesos de información	-4.609,74	-4.295,40	-8.905,14
2819	Otro inmovilizado material	0,00	-326,66	-326,66
TOTAL		-14.271,22	-7062,45	-21.333,67

Valor neto	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2024
Inmovilizado material	53.391,98	53.720,05

b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.

En la cuenta 131 están incluidas las partidas derivadas de la financiación de varios equipos de procesos de información. Esta financiación se ha amortizado de la misma forma que los equipos

para procesos de información a los que se refiere.

c) Valor de los inmuebles diferenciando construcciones y terrenos:

Terrenos..... 5.367,50

Construcciones..... 48.307,50

Nota 6

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2024, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/2023	Aumen./Ampl.(+)	Saldo 31/12/2024
		Bajas/Trans.(-)	
Capital	238.422,00	0,00	238.422,00
Otras Reservas	222.933,95	-4.665,40	218.268,55
Resultados ejercicios anteriores	115.117,00	-115.117,00	0,00
Resultado ejercicio	0,00	148.553,49	148.553,49
TOTAL	576.472,95	28.771,09	605.244,04

Nota 7

INGRESOS Y GASTOS

a) Cargas sociales

Seguridad Social a cargo de la empresa..... 140.282,80

Otros gastos sociales..... 2.139,00

b) Costos bancarios

Los costos bancarios de mantenimiento, administración (un concepto inédito de cargos) de nuestras cuentas bancarias, así como los que se cargan por la devolución de recibos impagados puestos al cobro, experimentaron en el ejercicio 2023 una variación al alza de consideración, que ha podido paliarse en parte durante el ejercicio 2024.

c) Cuotas por descuento en nóminas

Se requiere la adopción progresiva del procesamiento automático de la información que al respecto facilitan las empresas, si bien el servicio de contabilidad consigue un control económico exacto, bastante laborioso, de esta partida de nuestros ingresos.

Nota 8

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

1. Para las provisiones reconocidas en el balance se indica el saldo inicial, las dotaciones y el saldo final:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2023	Aumen./Ampl. (+) Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/2024
142	Provisión para otras responsabilidades	0,00	212.961,46	212.961,46
7952	Exceso de provisión para otras responsabilidades	0,00	336.396,57	336.396,57
TOTAL		0,00	336.396,57	336.396,57

Tal y como propone la CTE y según indica el Manual Administrativo Contable de USO, en este ejercicio se ha procedido a contabilizar aquella parte de la cuota que corresponde al presupuesto de acción al igual que otros ingresos recibidos, como una provisión, destinada para cubrir los gastos de las federaciones.

Asimismo, se ha dotado dicha cuenta con el remanente de ejercicios anteriores (antes Reservas y Resultado del ejercicio) de dichas federaciones.

La subcuenta de Exceso de provisión se ha asignado con el importe que coincide exactamente con el total de gastos imputados analíticamente a las federaciones, tal y como se indica en el Manual Administrativo Contable de USO.

Nota 9

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el ejercicio 2024 se ha el importe subvencionado por el funcionamiento del Servicio de Asesoramiento jurídico y Defensa procesal a Mujeres en casos de discriminación laboral por razón de sexo, convocatoria 2023.

Nota 10

INFORMACIÓN SEGMENTADA

Tal y como ya se ha comentado anteriormente, en este ejercicio se ha empezado a dar uso a los segmentos además de los proyectos, de la contabilidad analítica con la intención de adoptar plenamente dicha contabilidad para así poder tener una información desglosada de cada una de las organizaciones, conociendo su información contable y ayudando así a la toma de decisiones de cada una de las organizaciones de forma individualizada.

Nota 11

CAJA ÚNICA

Durante 2024 hemos practicado con una de las Federaciones los sistemas de trabajo que permitan hacer viable la progresiva adopción del procedimiento de CAJA ÚNICA respecto a todas las Federaciones.